|  |
| --- |
| **SOLICITUD EM-YYYYMMDD** |
| **FECHA DE SOLICITUD DEL SERVICIO****(aaaa-mm-dd)** |   | **FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA SOLICITUD****(aaaa-mm-dd)**  | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| **NOMBRE DEL CLIENTE:**Si el cliente es personal de EEQ, especificar el cargo |  |
| **Origen de la necesidad:** | *Equipo nuevo comprado ☐ (Incluir TDR´s y tamaño de muestra sugerido)**Equipo nuevo préstamo ☐ (Incluir Pedido del administrador y tamaño de muestra sugerido)**Equipo repotenciado ☐ (Orden de calibración)**Equipo por pedido del cliente ☐ (Incluir Pedido del cliente)* |
| **EXCLUSIVAMENTE PARA EQUIPOS NUEVOS (CLIENTES INTERNOS)** |
| **Información relacionada con el lote de equipos:**(para ser llenado por el administrador de contrato) |  |
| **Tamaño de Muestra sugerida:**(número de instrumentos a ser muestreados) |  |
| **EXCLUSIVAMENTE PARA EQUIPOS REPOTENCIADOS (CLIENTE INTERNO)** |
| **Información relacionada los equipos a calibrar:**(para ser llenado por el administrador de contrato) |  |
| **Cantidad de instrumentos:** |  |
| **EXCLUSIVAMENTE PARA CLIENTES EXTERNOS** |
| **Para ser llenado por clientes externos:** (información provista en la factura de servicio) |  |
| **Para ser llenado por el laboratorio:**  |  |
| **En caso de desear acceder a facilidades de pago, por favor indique el número de pagos a realizar (1 a 6 meses)** |  |
| **Número de Oferta de Servicios asociada:** |  |
| **ESPECIFICACIONES ADICIONALES A LA SOLICITUD**  |
| **TIEMPO DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE CALIBRACION:**(En función de la cantidad de instrumentos que ingresen al servicio) |  Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| **OBSERVACIONES:** |  Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| **ACUERDO CON EL CLIENTE**(Con la firma acepta las condiciones establecidas por el Laboratorio) |
| Según lo establecido en la cláusula 4.2.1 de la NTE INEN ISO/IEC 17025:2018***OBLIGACIONES DEL LABORATORIO:***El laboratorio se hace responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas por el cliente en esta orden de calibración; además, de la gestión de toda la información generada durante la realización de las actividades.El Laboratorio considerará como confidencial toda la información proporcionada por el cliente y solo comunicará los resultados a quienes sean autorizados.Cuando el laboratorio sea requerido por organismos autorizados por ley, el organismo acreditador en el caso de auditorías externas, o disposiciones contractuales para revelar información confidencial se notificará al cliente por correo electrónico, salvo que esté prohibido por la ley.La información acerca del cliente, obtenida de fuentes diferentes del cliente (por ejemplo, una persona que presenta una queja, los organismos reglamentarios) debe ser confidencial entre el cliente y el laboratorio. El proveedor (fuente) de esta información debe mantenerse como confidencial por parte del laboratorio y no debe compartirse con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.Todo el Personal que actúe en nombre del Laboratorio de Medidores, mantendrá la confidencialidad de toda la información obtenida o creada durante la realización de las actividades como está estipulado en la POLÍTICA DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, CONFIDENCIALIDAD, COMPETENCIA TÉCNICA y CÓDIGO DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA.El cliente es responsable del buen uso que le dé a la información, una vez entregada por el Laboratorio. |
| **CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:**En el caso de toma de muestras, el Responsable Técnico de Laboratorio dispondrá a los técnicos del laboratorio la realización de dicha actividad, previa coordinación interna.Los equipos seleccionados como parte del muestreo, se reportarán en forma individual; estos resultados representan al ítem sometido a calibración y no se deben considerar como una certificación de lote o de producto. Durante el muestreo, el laboratorio seleccionará ítems en forma aleatoria; en el caso de identificar instrumentos con daños al momento del ingreso de equipos al laboratorio o durante la calibración, esto será reportado al Administrador de contrato. Esto no implica que se tomarán muestras adicionales. En el caso de que se presenten desviaciones a la solicitud (tiempos de ejecución por fallas en los recursos, por ejemplo), se notificará al cliente para tomar decisiones apropiadas que permitan cubrir sus necesidades (por ejemplo, ampliación de tiempos de ejecución o realización de “verificaciones” fuera del alcance del sistema de gestión). Cuando la demanda de calibraciones supere las capacidades de calibración del laboratorio, se acordará con el requirente la ejecución de “verificación” del instrumento, con otros equipos alternos. Estos reportes no estarán cubiertos por el alcance del sistema de gestión, cuando aplique. El laboratorio bajo ningún concepto emite declaraciones de conformidad.Las actividades de calibración se ejecutan haciendo referencia al apartado 4.4.2.2 Calibración por el método de comparación de pulsos de la Norma NTC 4856:2023 Verificación inicial y posterior de medidores de energía y al instructivo para la calibración de equipos de medición energía eléctrica CO-EM-P001-I003.El laboratorio cuenta con el procedimiento CO-EM-P012 Procedimiento para servicio al cliente y tratamiento de quejas del laboratorio de medidores de energía; si la parte interesada requiere, favor contactarse con el Responsable del Laboratorio de Medidores al correo calibraciondeequipos@eeq.com.ec**ACUERDO LEGALMENTE EJECUTABLE**Con la firma de la presente SOLICITUD DE CALIBRACIÓN, el Laboratorio se responsabiliza de la gestión de toda la información obtenida o creada en el desempeño de sus actividades de acuerdo a la Carta de Compromiso y adhesión al Código de ética y transparencia y el Acuerdo de confidencialidad de la información. |
|    **NOMBRE DEL CLIENTE NOMBRE RESPONSABLE TÉCNICO LABORATORIO DE MEDIDORES DE ENERGÍA** **FIRMA DEL CLIENTE FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO** |
|  |